

(Número 1885. — Su precio 10 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 2 DE OCTUBRE DE 1821.

LOS SANTOS ANGELES CUSTODIOS. — *Gala sin uniforme.*

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. y 11', y se oculta á las 5 h. y 49'. Debe señalar el reloj al medio día verdadero 11 h. 49' 02".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 52.	75. 5	N.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 1, 50.	76. 5	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 00.	77. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 5 h. 22' mad. 2.ª Altamar á las 5 h. 45' tard.
1.ª Bajamar á las 11 h. 33' mañ. 2.ª Bajamar á las 11 h. 57' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Antonio Sanchez Donoso, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Córdoba y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac, Casillas, Patrullas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

GOBIERNO.

Don Manuel Francisco de Jáuregui, caballero de la Orden de Calatrava, brigadier de los ejércitos nacionales, gefe superior político de la provincia de Granada, encargado en comision de la de Cádiz, y de la Capitanía general y Gobierno militar de la misma, presidente del Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta capital &c. &c.

Hago saber; que el domingo próximo 7 de Octubre han de celebrarse las Juntas electorales de Parroquia para la eleccion de cuatro diputados de Córtes y cuatro individuos de la Diputacion de esta provincia.

Segun el censo que sirve de base para estas elecciones, deben nombrarse en esta ciudad 71 electores parroquiales, y hecha la division entre las parroquias segun su poblacion, tocan

A la de Santa Cruz.	27
A la del Rosario.	8
A la de San Antonio.	14
A la de San Lorenzo.	20
A la de San José, estramuros.	2

Total. 71

Rebajando el vecindario de Estramuros, que como parroquia pequeña no está en el caso de dividirse en secciones, resulta aproximadamente el número de 14.000 vecinos en solo cuatro grandes parroquias, que con arreglo á la resolución de las Cortes de 8 de Noviembre de 1820 deben dividirse en catorce secciones.

Siendo el objeto de aquella determinacion facilitar el sistema de elecciones, no ha creído el Ayuntamiento tan necesario formar las secciones exactamente de mil vecinos, cuanto fijarlas sobre demarcaciones conocidas ya de todos, cuales son los barrios en que está dividida la ciudad. De estos hay muchos que estan subdivididos, formando partes de varias feligresías; pero todos saben tambien la parroquia á que corresponden, y conociendo que, segun la Constitucion, las Juntas electorales son por parroquias, acudirá cada uno á la seccion de su feligresía á que esté llamado el barrio en que habita.

A las nueve de la mañana de dicho dia 7 de Octubre se deberán congregarse los ciudadanos en sus respectivas parroquias, donde despues de la celebracion de la misa solemne de Espirita-Santo, se dará principio á las Juntas, nombrando en cada una dos escrutadores y un secretario de entre los presentes, y en seguida se procederá á la votacion de compromisarios, para la cual se dividirán los vecinos en las secciones que á continuacion se designan con expresion de sus presidentes.

PARROQUIA DE SANTA CRUZ.

Seccion 1.a = Barrios y partes de barrios que han de formar cada seccion: Ave Maria. = Lugar de la reunion: Catedral. = Presidentes: El gefe superior politico: suplente D. Matias Olave. Seccion 2.a = Santa Maria y Merced. = Iglesia de Sta. Maria = D. José Perez Torroba. Seccion 3.a = San Roque y Boquete. = Convento de Sto. Domingo. = D. Pablo Matheu. Seccion 4.a = Candelaria. Sta Cruz y Capuchinos. = Iglesia de Candelaria. = Don Francisco Servando Muñoz. Seccion 5.a = Santiago y Rosario. = Escuela llamada de la Compania. = D. Andres de Lara.

PARROQUIA DEL ROSARIO.

Seccion 1.a = Rosario, Candelaria y Ave Maria. = Iglesia del Rosario. = El alcalde primero: suplente D. Antonio Olazarra. Seccion 2.a = Angustias y S. Carlos, Pilar y S. Antonio. = Convento de S. Francisco = Don Fernando de la Peña.

PARROQUIA DE SAN ANTONIO.

Seccion 1.a = San Antonio y Bendicion de Dios, Pilar y Candelaria. = Iglesia de S. Antonio = El alcalde segundo: suplente D. Francisco de Paula Ugarte. Seccion 2.a = Cruz de la Verdad, Cuna y Rosario. = Iglesia de S. Pablo. = D. Juan Bautista Elejaburu. Seccion 3.a = San Felipe, Mundo-Suevo y S. Lorenzo = Iglesia de S. Felipe. = D. José Antonio de Puyade.

PARROQUIA DE SAN LORENZO.

Seccion 1.a = S. Felipe, S. Lorenzo y Cuna. = Iglesia de S. Lorenzo. =

El alcalde tercero: suplente D. Alejo Sagastny. Seccion 2.^a = Mundo nuevo. = Patio de la casa de Viudas. = D. José Fernandez Diez. Seccion 3.^a = Viña. = Patio del Hospicio. = D. Juan José del Cubillo. Seccion 4.^a = Santa Cruz y Capuchinos. = Convento de Capuchinos. = D. Juan Frco. Ezpejosin.

PARROQUIA DE SAN JOSÉ.

Estramuros = Iglesia de San José. = El alcalde cuarto: suplente Don Antonio Veamurguía.

Los militares en activo servicio, que se hallen en el ejercicio de los derechos de ciudadano, podrán concurrir á votar en las Juntas de las parroquias en cuya demarcacion esten situados sus respectivos cuarteles ó alojamientos, y se les señala para verificarlo la seccion primera de cada una, ó sea la iglesia parroquial.

En cada una de las demas secciones se dará principio nombrando dos escrutadores y un secretario de entre los vecinos que se hallen presentes, y correspondan á la misma seccion; no admitiendose á votar sino á los ciudadanos comprendidos en ella, entendiendose que los sufragios han de recaer en vecinos de toda la parroquia.

La votacion para compromisarios se hará designando cada ciudadano 31 individuos avecindados y residentes en el territorio de la parroquia respectiva, cuyos nombres escribirá el secretario en una lista á su presencia. En la Junta parroquial de S. José deben votarse solamente 21 compromisarios, mediante á ser dos los electores que deben resultar.

Concluida la votacion en cada seccion, el presidente, escrutadores y secretario harán la regulacion de votos, colocando por órden alfabético los nombres de todos los ciudadanos que hayan tenido sufragios, con el número que cada uno haya reunido, y pasarán con estas listas á la Junta general en su respectiva parroquia, donde por el presidente, escrutadores y secretario de ella se hará el escrutinio de todas las votaciones, y el presidente publicará en alta voz los nombres de los que resulten elegidos compromisarios por haber reunido mayor número de votos.

Los compromisarios verificarán el nombramiento de electores parroquiales, y concluido el acto en cada parroquia se cantará un solemne Te-Deum, colocandose los electores entre el presidente, los escrutadores y el secretario.

Todo lo que anuncio al público para su inteligencia y gobierno, advirtiendole que con la debida anticipacion se imprimirán y repartirán padrones de barrios formados con la exactitud posible, y que en todas las secciones habrá elecciones de ellos divididas por parroquias. Cádiz 30 de Setiembre de 1821, año segundo de la restauracion de la libertad de las Españas. = Manuel Francisco de Jáuregui, presidente del Ayuntamiento.

Cádiz 1.^o de Octubre.

Ayer se efectuaron, como teniamos anunciado, con la mayor solemnidad las honras del benemérito general D. Felipe de Arco-Aguero. El concurso fue lucidísimo; pues asistieron las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, las corporaciones, los gefes de los cuerpos de la guarnicion y de la Milicia nacional &c. El luto que llevaba el pueblo y la guarnicion de esta plaza fue un signo del dolor que les causaba el desgraciado y prematuro fin de dicho general, y de cuanto

procuran demostrar lo grata que les será siempre la memoria de haber sido uno de los libertadores de la patria.—Igualmente por la tar-
bizarra Milicia nacional de infantería y caballería, é hicieron tres descargas en el glasis de Puerta de tierra, en cuyo centro estaba colocada una pirámide cercada de trofeos militares y seis tiendas de campaña. Con este motivo el Sr. comandante general de la provincia dirigió á la guarnicion y Milicia nacional el siguiente razonamiento:

Soldados.—Jamás el alto y desmerecido honor, que tengo de mandaros, ha oprimido tanto mi espíritu como en este dia. El objeto de esta pompa lúgubre, que os ha puesto sobre las armas, estaba muy de antiguo enlazado con mi corazón (1). ¿Porqué se ha reservado á mi flaca voz, recordaros la pérdida de la patria en el malogro del inmortal Arco Agüero?

Soldados: esta pérdida nos impone nuevos deberes. España ha quedado sin uno de sus mas robustos apoyos. ¿Cuanto esfuerzo, cuantas virtudes se han menester para llenar este inmenso vacío? Nosotros que hemos jurado defenderla y mantener sus derechos, estamos obligados á reparar esa falta. La patria lo reclama como el consuelo de su dolor; Arco-Agüero lo exige, como el honor mas grato para su cenizas. El ha rompido el arduo camino que debemos correr: él ha dejado estampadas las huellas para que le sigamos.

¿Qué acción esclarecida recordaríamos; á cual campo de gloria pudiéramos volver los ojos, donde no hallásemos ejemplos ilustres de su patriotismo, de su valor, de su pericia? Esas murallas le vieron luchar con un ardor infatigable para la rendicion de la escuadra francesa, primer triunfo conseguido contra los invasores. Devorado por el ardor de salvar la patria, voló siempre en busca de sus enemigos; y si tal vez se halló de reserva, clamó luego porque le trasladasen al ejército de operaciones, para buscar los peligros y la victoria. Los campos de Bailen, de Abisbal, de Albuhera, de Chiclana, de Sagunto, de Valencia, de San Marcial, de Tolosa darán testimonio eterno de su heroismo: los hechos ilustres de Arco-Agüero están en ellos grabados con su sangre.

¿Mas qué importaba á la noble altivez de su espíritu la independencia del yugo extranjero, si en el seno mismo de España se forjaban los hierros para encadenar á los españoles? El indomable patriota juró contrastar la desventura de la patria, y alzar el quejido de su opresion, hasta que penetrase en el ánimo del Monarca, desalumbado por consejeros infieles: empresa seguida siempre del escarmiento y el desmayo, á la cual el despotismo consignara todos sus furores. Si: la libertad que habia nacido placidamente á la sombra de la in-

(1) El comandante general Don Manuel Francisco de Jáuregui enseñó Matemáticas á Arco-Agüero en la academia de guardias españolas.

dependencia y bajo el escudo de los guerreros, sufocada en su auro-
ra, no podía revivir sino á costa de la ruina cierta de sus patronos.
Las sombras de Porlier y Lacy, que volaban en torno de los pa-
triotas, despertando el sentimiento de la libertad, no podian escon-
der á la vista el dogal ensangrentado, que amenazaba á sus imita-
dores. Era necesario optar entre la victoria y el patíbulo.

Nada arredra el corazon intrépido del héroe. Inspira el fuego de
la patria, que le consume, en los ánimos de sus compañeros; arre-
gla los planes; promueve el levantamiento patriótico con el gene-
ral del ejército expedicionario: estréllase el proyecto, y Arco-Agüe-
ro es encerrado en una mazmorra. Pero su espíritu inaprisionable
se agita desde allí, traspasa los muros que le cercan, burla á sus
espías, y procura reanimar las amortiguadas centellas de un fuego
inestinguible. En tanto el inmortal autor de nuestra ventura da el
primer grito de libertad en Las Cabezas: óyelo desde su prision. Ar-
co-Agüero; y á riesgo de su vida se salva por un arrojito extraordi-
nario, y corre á estrechar en sus brazos á los primeros soldados li-
bres. Propuesto anteriormente para general, y nombrado jefe del
estado mayor, marcha al desempeño de su cargo; y los oficiales de
aquel célebre ejército protestan, que aprecian en mas su adquisicion
que la de veinte mil hombres. La sabiduría de sus consejos, la fir-
meza de su valor; cuanto sirvieron para dirigir las operaciones mi-
litares, para dictar las determinaciones gubernativas, para alentar
en aquel prolongado apuro la constancia de los soldados!

Compañero de armas: si el cadaver de Arco-Agüero se os pre-
sentase en este sitio, encendería en vuestros ánimos el fuego que fal-
ta á mis desmayadas palabras: aquel fuego, impreso con notas que
durarán mientras duren sus restos mortales. Su pecho, herido de las
balas, os exhortaría á resistir á los opresores de la nacion: sus la-
bios cárdenos os recordarían los acentos, que tantas veces proclama-
ron la libertad.

Ved aquí nuestra primera obligacion: sostenerla. La patria ja-
más pudo darnos las armas para oprimirla. ¿Las pondria en nuestras
manos, para que esclavizásemos á sus hijos? La memoria eterna y
la bendicion de las generaciones, las coronas y las lágrimas derra-
madas sobre la tumba de Arco-Agüero, están reservadas por el géne-
ro humano á los dadores de su libertad. — Soldados: ¿emulais el honor
que gozó en vida vuestro compañero, y que siempre vivirá en su
sepulcro? Mercedlo.

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 1.º DE OCTUBRE.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer
á las de hoy

Tres barcos menores de Levante, con bigos, melones, vino, jabon

y pasas, y once de Paniente, con vino, trigo, sardinas, cebollas y harina.

Despachados para salir.—Bergantín francés Vigilante, cap. Santiago Victor Martin, para Gibraltar y Málaga; bergantín inglés Badajoz, cap. Roberto Scott, para Portsmouth; un falucho para Estepana; siete barcos menores para Sevilla; dos para Huelva, uno para la Higuera y tres para Sanlúcar.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

El cónsul de España en el puerto de Faro con fecha 22 de Setiembre próximo pasado dice á este Tribunal del Consulado nacional lo siguiente. "El gobernador de la plaza de Sagres con fecha 16 del corriente me dice lo siguiente.—Ayer á cosa de las cinco y media de la tarde aparecieron un bergantín y una goleta navegando de Norte para Sur, y uno de estos disparando un tiro de artillería á un cachemaria, que seguía el mismo rumbo fuera de alcance de artillería de esta plaza, le obligó á ponerse á la capa hasta que se aproximaron, y estando en esta posición hasta las seis, continuó la goleta con el cachemaria el mismo rumbo de Sur, y el bergantín viró para Norte; llamando á tiros á un buque que parecía á la punta del cabo de S. Vicente, cuyo resultado no me fue posible observar por ser ya de noche. Ahora que son las once de la mañana volvió á parecer la goleta al Sur y el bergantín al Norte, y este acaba de apresar un buque junto á la punta del cabo de S. Vicente. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel de la plaza de Sagres 16 de Setiembre de 1821.—Sr. D. Antonio Pí de Caravasa, cónsul de España en este reino del Algarve.—Alvaro de Macedo Pestaua Coutiño de Vasconcelos, mayor gobernador.—El vice cónsul de España en Lagos con fecha 19 del corriente me dice lo que copio.—Ayer por la tarde anduvieron cerca de esta bahía un bergantín y una goleta insurgentes, y por la tarde aparecieron con calma persiguiendo seis embarcaciones frente á la playa del puerto de Moz, y tanto que una de ellas se aproximó á tierra á pique de encallar, á no haber sido avisada por la gente de la fortaleza: por la noche se retiraron, y esta mañana no aparecen.—Todo lo que pongo en noticia de V. SS. para su inteligencia y gobierno, así como del comercio, previniendoles igualmente que delante de este puerto se presentarán dichos insurgentes casi los mas de los dias."—Lo que de orden del mismo Tribunal se hace saber al público para su gobierno. Cádiz 1.º de Octubre de 1821.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

En las cocheras detras del Parque de artillería hay una galera que sale el dia 3 para Madrid, admite pasajeros; dará razon el mayoral Marcos Antonio Navarro.

TEATRO NACIONAL DEL BALON.—La gran Cenobia (com. en 3 actos) Bolerías.—El esquileo (sainete.)—A las 5.

TEATRO PRINCIPAL.—Los dos gemelos (comedia en 5 actos.)—Bolerías.—La astucia de la alcarreña (sainete.)—A las 7½.

Precios corrientes en Cádiz el día 1 de Octubre de 1821.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	25 y 31 á 29 y 35
Blanca id. sola.	32 36
Terciada idem.	21 á 25
Azúcar en depósito	23 y 29 á 25 y 31
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	22 á 25
Sobre.	18 á 20
Corte.	10 á 18
Anil flor de Caracas.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	40
Caracas.	23 á 24
Lima de 1.a y 2.a	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copál lib. rvn.	6½ á 7
Cuero Caracas, f. de 110 lb. ps.	50 á 60
Maracaibo.	00
Guayaquil.	27 á 27½
Cascarilla de Guanaco, lib. rpta.	14 á 16
Calisalla.	5 á 9
Colorada.	9 á 16
Loja.	17 á 20
Piñra rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	2 á 3
Café, ql. ps. fs.	25 26
Id. en dep.	22 á 23
Carey, libra rvn.	210 220
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas.	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 36
De la Habana, cuero rvn.	50 á 56
Estano, el quintal ps.	20
Grana cornte. franciscana duc.	104 á 106
Id. zacatillos y blancos supers.	114 á 116
Granilla.	30 á 34
Lana de Vicuña, lb. rvn.	26 á 32
Idem de idem de Lima lb. rpt	30 á 34
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	7 á 8
De Guanaco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	28
Pimienta fina, libra rvn.	4½
Palo Campeche, ql. rpta.	19 á 20
Moralete, ps.	00
Cañete ps.	13 á 14

Tabaco de la Habana ql. ps.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. ctos.	40 á 42
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	35 á 36
Zarza de Hond., arroba ps.	12
De la Costa.	7
Comestibles y otros efectos.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	41 á 42
Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
de Trieste en depósito.	11 á 11½
de d. en tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. ps.	00
Id. de Suecia.	6
Arroz arroba abordo rvn.	27 á 28
Azafran lib. en tierra ps.	6½
Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	22 á 24
De Mallorca en tierra.	18
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs. vn.	00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda, de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 32
En depósito de 1.a.	26
De China rvn.	00
Clavos de comer, lb. rvn.	26 á 27
Cañamo de Reiso, ql.	16 á 17
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs. en tierra.	500
Id. del N. de A. idem id.	106 á 110
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra rpta.	47
Frijoles del Reyno ar. ab. rvn.	8 á 10
Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	4 á 5
Habas tarragonas. f. ab. rvn.	40
Masaganas.	00
Cochineras en tierra.	52
Hoja de lata caja ps. fs.	17 á 30
Maiz, fanega abordo rvn.	34 á 38
Dicho de Levante.	
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	00
Manteca de vacas de Dublin	
lib. abordo rvn.	00
Waterfor, nueva, ctos.	49
Carlow, id.	32 á 34
Holanda rvn.	40
Cork.	00
Francesa nueva ctos.	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	12
Dicho plato, , , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 42 à 44	
Dicho corriente. , , , , ,	38 à 40
Cebada del reino ; , , ,	30 à 31
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ,	12
De Mallorca en tierra. ,	12
Blando de Mallorca id. , 6½ à 7	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps. 16½ à 17	
Prueba de aceite, cada bota. 90 à 92	
Id. de Holanda id. , ,	70
Anisado de Mallorca pfs. , ,	52 à 54
Id. id. en garrafones rvii. ,	50
Vino tinto de Cataluña id. ,	34 à 36
Id. de Valencia id. , , ,	
Id. de Málaga id. pfs. , ,	45 à 50
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvii. 70 à 80	
Florete corriente. , , , ,	54 à 58
Medio florete. , , , ,	38 à 40
Alcoy florete. , , , ,	46 à 50
De imprenta, , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , ,	30 à 32
De estraza, , , , ,	10 à 12

Cambios.

Madrid largo sin papel.	
Id. corto 1½ à 1¼ ben.	
Sevilla largo sin papel.	
Id. corto ¾ à ½ ben.	
Coruña largo sin papel.	
Id. corto 1¼ à 1½ ben.	
Valencia y Alicante corto 1¼ ben.	
Málaga sin papel.	
Bilbao largo sin papel.	
Id. corto moneda española 2 ben.	
Santander y S. Sebastian corto 2½ à	
2¾ moneda española.	
Londres 36¾ à 7	
Paris 79½	
Hamburgo 97	
Amsterdam 106½ papel	
Génova 119	
Gibraltar par à ½ p. ° ben.	

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.
Sin operaciones.

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>		<i>En ab.</i>	<i>Feliz.</i>	<i>Un p.</i>
Veracruz , , , , ,	35	á	11	ó 14½
Habana, , , , ,	35		9.	12
Id. en buque extranjero, , ,	25		6	7½
Costa-firme. , , , , ,	35		9.	14½
Cartagena. , , , , ,	35		11	14½
Santa Marta , , , , ,	35		11,	id.
Honduras. , , , , ,	35		10.	13½
Lima. , , , , ,	40		13.	18
Filipinas. , , , , ,	00		00.	00.

Para Europa.

Islas Canarias. , , , , ,	25	á	5	6½
Galicia y sus costas. , , ,	25	á	5	6½
Asturias y Santander. , , ,	25	á	5½	7
Costas de Vizcaya. , , , ,	25	á	5½	
Cartagena y Alicante. , , ,	1	á	1¼	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2	á	2½	
Lisboa y Oporto. , , , , ,	3	á	3	
Londres y sus puertos , , ,	½	á	4	
Hamb. Amsterd. y Ostende	4	á	0	
Copenhague , Cron tad &c.	5	á	6	
Isla de la Madera , , , ,	4	á	5	
Trieste , , , , ,	4	á	4½	
Génova , , , , ,	3½	á	4	
Marsella , , , , ,	3	á	0	
Archipiélago , , , , ,	6	á	7	

Cambios en Madrid el 25 de Setiembre

Londres 37¼	
Paris 16	
Cádiz 1¾ à 2	
Coruña 1¼	
Bilbao par	
Barcelona á pfs. par	
Vales comunes 77 à 76¾	
No consolidados 77	
Consolidados 35 pfs.	
Intereses 24	
Inscripciones 78½	
Certificaciones 84½	